

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
(SESIÓN Nº 10)**

En el Municipio de Tudela de Duero, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, a las 20:00 horas, asisten los miembros de la Corporación relacionados seguidamente:

Presidente:	D. Luis Javier Gómez Potente	PSOE
Concejales:	D ^a . María Natividad Rodríguez Pérez	PSOE
	D. Joaquin Alberto Urdiales Torres	PSOE
	D ^a . Blanca Isabel de la Torre Morales	PSOE
	D. José María Gómez Santos	PSOE
	D. Alejandro Llanes Blázquez	PSOE
	D. Miguel Gabriel Sanz Aragón	PP
	D. Oscar Maeso González	PP
	D ^a . Alicia Sanz Ávila	PP
	D. Oscar Soto Palencia	SOMOS DUERO
	D ^a . Eva María Fernández Román	SOMOS DUERO
	D. Julio Pereda Alquegui	IU-EQUO-TLP

Ausencia justificada: D. Gerardo Gutierrez Moncada IHD

Asistidos por el Secretario de la Corporación D. Fernando Rodil Crespo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se comprueba por el Secretario la existencia de quórum suficiente, comenzando seguidamente el debate de los asuntos de la sesión:

**PRIMERO. APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
SEGUNDO. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.
TERCERO. APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2018.
CUARTO. DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES 2020.
QUINTO. MOCIONES URGENTES. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.
SEXTO. INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.
SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

PRIMERO. APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Presidencia pregunta si es conforme el acta del día 18.07.2019, remitida con la convocatoria de la presente sesión.

El Sr. Maeso González dice que en el acta que nos han hecho llegar que ahora se pretende aprobar decir que en la página ocho mi compañero Miguel decía: "Lo dejo a la interpretación del área técnica del Ayuntamiento lo que tenga que decir de la modificación del ROM.", es decir estaba diciendo que solicitaba un informe jurídico y en la página 12 mi compañero Miguel solicita el informe de viabilidad de la policía local para instalar esas señales en la vía pública que es obligatorio. Ahora nos hacen entrega de estos informes y no nos da tiempo a estudiarlos y no tenemos criterio para decir si o no.

FECHA DE FIRMA: 09/10/2019
11/10/2019
HASH DEL CERTIFICADO: DC6071E143E662F0DB5A8D963523F3E7C864710
E4D6D0EEDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB
E4D6D0EEDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

NOMBRE:
FERNANDO RODIL CRESPO
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytotudela.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC29A04FAB0C2979F48AC

El Sr. Presidente dice que una cosa es el acta que refleja la intención de lo que ustedes piden y otra cosa es la petición expresa que queda clara en el acta que lo han pedido. El acta es un resumen de lo que se debate en la sesión y no tiene nada que ver con que si les hemos pasado o no el informe jurídico.

El Sr. Maeso González manifiesta que no solamente no están de acuerdo con la transcripción del acta, sino que solicitan la grabación de la sesión.

El Presidente comenta que a partir de ahora si usted quiere como grupo político que se refleje textualmente lo que dicen traigan las intervenciones por escrito.

A continuación, el Sr. Presidente propone la votación del acta del día 18.07.2019, que efectuada de forma ordinaria fue aprobada por la mayoría de seis votos afirmativos emitidos por los concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, las tres abstenciones de los concejales del Grupo Político del Partido Popular, los dos votos afirmativos concejales del Grupo Político AE Somos Duero, y el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Izquierda Unida.

En consecuencia, con el resultado de la votación, el Sr. Alcalde por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, declara aprobada el acta de la sesión del 18 de julio de 2019.

SEGUNDO. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Por parte del Secretario, se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía del número 191 al número 285 de 2019, y número 63-U al número 79-U de 2019 del Libro de Resoluciones de Urbanismo.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

TERCERO. APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2018.

Se da cuenta del expediente DE APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2018, donde consta el dictamen emitido por la Comisión Informativa de ECONÓMICA, HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, del cual se da lectura resumida por el Secretario.

El Presidente pregunta si alguien desea intervenir.

El Sr. Soto Palencia dice que su agrupación se abstiene, ya que han leído la información, pero, en el ejercicio al que se refiere la cuenta general 2018, su grupo no estaba presente.

El Sr. Joaquín Urdiales Torres, manifiesta que de lo que se trata en el Pleno es de dar traslado de la Cuenta para su fiscalización por el Consejo de Cuentas.

A continuación, el Sr. Presidente propone la votación de la propuesta presentada, que efectuada de forma ordinaria fue aprobada por la mayoría de seis votos afirmativos emitidos por los concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, las tres

FECHA DE FIRMA: 09/10/2019
11/10/2019
HASH DEL CERTIFICADO: DC6071E143E662F0DD5A8D963523F3E7CB64710
E4D6D0EEDD64692BECA4420F4A2D0808085140DB
Firmado Seguro de Verificación: 47320IDOC29A04FAB0C2979F48AC

NOMBRE: FERNANDO RODIL CRESPO
SECRETARIO
ALCALDE

NOMBRE: FERNANDO RODIL CRESPO
SECRETARIO
ALCALDE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytotedela.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC29A04FAB0C2979F48AC

abstenciones de los concejales del Grupo Político del Partido Popular, las dos abstenciones concejales del Grupo Político AE Somos Duero, y el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Izquierda Unida.

En consecuencia, con el resultado de la votación anterior, el Sr. Presidente declara aprobado, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación antes indicada, los siguientes acuerdos:

Vista la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2018, rendida por el Sr. Alcalde y formada por la Intervención del Ayuntamiento, cuya documentación se encuentra en el expediente y reúne los requisitos establecidos en la Instrucción de la Contabilidad, consta la documentación prevista en el Capítulo II del Título IV de la ORDEN HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local, y el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas y considerando que el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales atribuye al Pleno la competencia para su aprobación, SE ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2018 en los términos y con la documentación que consta en el expediente.

SEGUNDO: Rendir la citada cuenta al Consejo de Cuentas de Castilla y León de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 2/2002, de 9 abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y conforme a lo establecido en la Orden HAP/1782/2013, de 3 de octubre, por la que se aprueba la instrucción del Modelo Normal de contabilidad y el art. 212.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Igualmente, conforme al art. 15.4 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información prevista en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 da abril, de estabilidad presupuestaria, remitirlo igualmente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la oficina virtual de coordinación con las Haciendas Locales.

CUARTO. DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES 2020.

Se da cuenta del expediente DE DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES 2020, donde consta el dictamen emitido por la Comisión Informativa de HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, del cual se da lectura resumida por el Secretario.

El Presidente pregunta si alguien desea intervenir.

El Presidente manifiesta que, tras recabar opinión de los grupos políticos, se propone incluir una enmienda in voce a la propuesta inicial, que proponía los días 24 de julio (viernes) y 17 de agosto (lunes) y, cambiar el 24 de julio por el 25 de julio (sábado), para evitar trastorno al comercio local. Propone votar la inclusión de la enmienda en la propuesta inicial y finalmente, votar las fiestas locales.

FECHA DE FIRMA: 09/10/2019
HASH DEL CERTIFICADO: DC6071E143E662F0DD85A8D963523F3E7C864710
E4D6D0EEDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB
Firmado Seguro de Verificación: 47320IDOC29A04FAB0C2979F48AC

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

NOMBRE:
FERNANDO RODIL CRESPO
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytudelade.es>

A continuación, el Sr. Presidente propone la votación de la enmienda presentada, que efectuada de forma ordinaria fue aprobada por la mayoría de seis votos afirmativos emitidos por los concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, los tres votos afirmativos de los concejales del Grupo Político del Partido Popular, los dos votos afirmativos concejales del Grupo Político AE Somos Duero, y el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Izquierda Unida.

En consecuencia, con el resultado de la votación anterior, el Sr. Presidente declara aprobado, por unanimidad de miembros presentes de la Corporación antes indicada, la enmienda in voce a la propuesta inicial, para cambiar el 24 de julio (viernes) por el 25 de julio (sábado).

La Sra. Rodríguez Pérez, pide la palabra y expresa su disconformidad a las fechas propuestas, y reivindica para Herrera como fiesta local el día 13 de mayo de 2020. Además solicita la votación nominal.

El Sr. Maeso González manifiesta su conformidad en que Herrera proponga un día de fiesta local propio siempre que la propuesta sea proporcional al número de habitantes que tiene, es decir, que no se incluya para cada año sino con un intervalo de, por ejemplo, cuatro años.

El Sr. Soto Palencia manifiesta que el día de la comisión se abstuvieron porque se propuso la fecha del 24 de julio y veíamos que la gente se podía marchar y no se iba a disfrutar de la pedida; con el cambio de criterio al 25 de julio, mi voto es afirmativo. Me parece bien la propuesta de Natividad y a lo largo de la legislatura podemos tener en cuenta la petición de buscar una fiesta para Herrera de Duero.

A continuación, el Sr. Presidente propone la votación de la solicitud de votación nominal de este punto del orden del día, que efectuada de forma ordinaria fue aprobada por la mayoría de seis votos afirmativos emitidos por los concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, los tres votos afirmativos de los concejales del Grupo Político del Partido Popular, los dos votos afirmativos concejales del Grupo Político AE Somos Duero, y el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Izquierda Unida.

En consecuencia, con el resultado de la votación anterior, el Sr. Presidente declara aprobado, por unanimidad de miembros presentes de la Corporación antes indicada, la solicitud de votación nominal de este punto del orden del día.

A continuación, se procede al llamamiento de los miembros de la Corporación presentes, por orden alfabético de apellidos y en último lugar el Presidente, con el siguiente resultado:

de la TORRE MORALES, BLANCA ISABEL	SI
FERNÁNDEZ ROMAN, EVA MARÍA	SI

NOMBRE: FERNANDO RODIL CRESPO
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytotedela.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC29A04FAB0C2979F48AC
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO ALCALDE
FECHA DE FIRMA: 09/10/2019 11/10/2019
HASH DEL CERTIFICADO: DC6071E143E662F0DB5A8D963523F3E7C864710 E4D6D0EDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB

GÓMEZ SANTOS, JOSÉ MARÍA	SI
LLANES BLÁZQUEZ, ALEJANDRO	SI
MAESO GONZÁLEZ, OSCAR	Me abstengo.
PEREDA ALQUEGUI, JULIO	SI
RODRÍGUEZ PÉREZ, MARÍA NATIVIDAD	NO
SANZ ARAGÓN, MIGUEL GABRIEL	Me abstengo.
SANZ AVILA, ALICIA	Me abstengo.
SOTO PALENCIA, OSCAR	SI
URDIALES TORRES, JOAQUÍN ALBERTO	SI
GÓMEZ POTENTE, LUÍS JAVIER	SI

Sometida a votación la propuesta la misma arroja el siguiente resultado:

-Votos a favor: 8.

-Votos en contra: 1.

-Abstenciones: 3.

En consecuencia con el resultado de la votación anterior, el Sr. Presidente declara aprobada, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación antes indicada, los siguientes acuerdos:

Visto el Decreto 36/2019, de 12 de septiembre, publicado en el BOCYL del día 16 de septiembre, por el que se establece el calendario de fiestas laborables en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2020.

Considerando la necesidad de determinar las fiestas Locales año 2020 del Municipio de Tudela de Duero.

Considerando lo establecido en los artículos 45 y 46 del RD 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descanso.

Se acuerdan las siguientes fiestas locales en el Municipio de Tudela de Duero año 2020:

Día 25 de julio, sábado.
Día 17 de agosto, lunes.

QUINTO. MOCIONES URGENTES. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.

1.- El Presidente da cuenta de la Moción urgente sobre delegación de competencia de sorteo de miembros de mesas electorales para las elecciones de 10 noviembre en la Junta de Gobierno Local. Expone que no se pudo incluir en la anterior Junta de Portavoces porque aún no estaba firmado el Real Decreto sobre convocatoria de Elecciones.

A continuación, el Sr. Presidente propone la votación de la urgencia de su debate, que efectuada de forma ordinaria fue aprobada por la mayoría de seis votos afirmativos emitidos por los concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, los tres votos afirmativos de los concejales del Grupo Político del Partido Popular, los dos votos afirmativos concejales del Grupo Político AE Somos Duero, y el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Izquierda Unida.

En consecuencia, con el resultado de la votación anterior, el Sr. Presidente declara aprobado, por unanimidad de miembros presentes de la Corporación antes indicada, la urgencia del debate de la moción urgente sobre delegación de competencia de sorteo de miembros de mesas electorales para las elecciones de 10 noviembre en la Junta de Gobierno Local.

El portavoz del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, del Ayuntamiento de Tudela de Duero, al amparo de lo dispuesto en el art. 84.1 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Tudela de Duero, presenta al Pleno Corporativo del mes de septiembre de 2019 la siguiente:

“MOCIÓN:

PROPUESTA DE ACUERDO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA, DEL SORTEO DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES DEL PLENO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Visto el Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones.

Visto el acuerdo de la Junta Electoral Central de 6 de febrero de 2014 sobre el órgano competente para realizar dicho sorteo tras la Sentencia del Tribunal Constitucional 161/2013, de 26 de septiembre.

Considerando que la Junta de Gobierno Local es un órgano colegiado representativo de la Corporación.

Considerando que el sorteo debe llevarse a cabo en una sesión pública, conforme se establece en el artículo 26.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Considerando que el sorteo debe realizarse entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria.

Visto lo establecido en los artículos 22.4 y 23.2.b de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

Delegar en la Junta de Gobierno Local la competencia de designación de los miembros de las Mesas Electorales y sus suplentes para las Elecciones del Congreso de los Diputados y del Senado que tendrán lugar el 10 de noviembre de 2019, realizándose el sorteo en sesión extraordinaria y pública, dentro de los días señalados en la Legislación Electoral.”

El Sr. Soto Palencia dice no tener conocimiento del asunto. Invita a que se retire la moción por considerar que, en la Junta de Gobierno Local, pese a ser un órgano colegiado, no se encuentran representados todos los grupos que forman la corporación local y solicita que dicho sorteo se realice públicamente en salón de Plenos.

El Sr. Urdiales Torres, observa que es un acto público refrendado por un órgano colegiado, en este caso la Junta de Gobierno Local.

A continuación, el Sr. Presidente propone la votación de la moción presentada por Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, que efectuada de forma ordinaria fue aprobada por la mayoría de seis votos afirmativos emitidos por los concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, los tres votos afirmativos de los concejales del Grupo Político del Partido Popular, los dos votos negativos de los concejales del Grupo Político AE Somos Duero, y el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Izquierda Unida.

En consecuencia, con el resultado de la votación anterior, el Sr. Presidente declara aprobado, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación antes indicada, la moción presentada por Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE.

2.- Por parte del Sr. Maeso González, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular se ha presentado la siguiente Moción:

“Tras recibir reiteradas quejas por los vecinos y comprobada su veracidad in situ, documentado con testimonios y fotos, es nuestra obligación trasladar, dada la gravedad del asunto, al Pleno, solicitando que se trate por todos los grupos políticos la gestión de limpieza y recogida de basuras en general del pueblo, y en base al artículo 84, acorde con el artículo 46, artículo 62, artículo 68 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Tudela de Duero de fecha 23 de marzo de 2018, se propone:

1.- Acordar que se traslade a la Mancomunidad Pino Duero, a través de sus representantes:

El Incremento de al menos 100 unidades de contenedores de basura repartidos en material orgánico, cartón o papel y envases.

Aumentar la frecuencia de recogida de los contenedores.

2.- Abrir Comisión informativa monográfica y permanente de seguimiento continuo y sistemático en materia de limpieza y recogida de basuras, a efectos de analizar y proponer soluciones efectivas y control de la situación hasta su normalización.”

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Maeso González si quiere ampliar el contenido de la moción.

El Sr. Maeso González dice que se reflejó en el acta de sesión extraordinaria de 2 de julio, en el punto 5, sobre nombramiento de representantes de órganos colegiados, en la cual se preguntó al Sr. Alcalde cómo se les iba a informar de los asuntos tratados en dichos órganos y se le contestó que se haría por Presidencia en Plenos y se brindó a realizar cualquier aclaración necesaria. Sin embargo, la Mancomunidad se reunió el 8 de agosto y en Junta de Gobierno se dijo que se informaría de la misma en sesión de 18 de agosto y no se ha recibido información; igualmente, el día 8 de septiembre hubo Junta de Seguridad, de la que tampoco se ha informado.

Tras dos meses, después de diferentes reuniones de los órganos colegiados no se ha recibido información, por lo que, tras las quejas de los vecinos, sin poder realizar ninguna aclaración por falta de información, reclamo explicación con respecto a los 240.000 euros presupuestados por el Ayuntamiento para recogida de basuras en Mancomunidad de Pinoduro, cómo nos hace llegar a los vecinos de las quejas y reclamaciones en relación con la recogida de basuras para poder informarles de sus gestiones. Pregunto si se han planteado alternativas a la Mancomunidad Pinoduro para solucionar el problema general de suciedad en todo el pueblo y en concreto de los puntos de la recogida de basuras. Qué plan han presentado a la Mancomunidad para solucionar el problema de los contenedores rotos o la falta o inexistencia de éstos. Qué programa han presentado para que en un futuro esto no se vuelva a repetir.

El Sr. Pereda Alquegui interviene y divide su respuesta en tres partes:

Con respecto a la creación de la Comisión Informativa solicitada manifiesta su disponibilidad para crearla, con la condición de que los políticos asistan a la misma.

Con respecto al aumento de cien unidades de contenedores, decir que en el pueblo hay 410 contenedores y pregunta si al plantear la moción han considerado dónde se ubicarán los nuevos contenedores que se solicitan y pregunta qué criterios han tenido en cuenta para llegar a ese cálculo.

Además, señala que se debe separar la gestión que se realiza según los diferentes tipos de residuos, ya que la Mancomunidad sólo se encarga de los contenedores y recogida

de residuos orgánicos. El resto está gestionado por el Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Valladolid y, por ello, es la Diputación Provincial de Valladolid quien se encarga de controlar a la empresa encargada de la explotación del servicio de la colocación, limpieza, mantenimiento y recogida de los contenedores correspondientes. Con respecto a esto último, manifiesta que por parte de SERALIA, adjudicataria del servicio, no se están cumpliendo como debieran las condiciones vigentes al respecto, incluidas las frecuencias de recogida, y así lo hemos puesto en conocimiento del Consorcio y de la Diputación, solicitando información con respecto a las condiciones establecidas en el pliego y a su cumplimiento. Aprovechando que ustedes tienen más posibilidades en la Diputación, digan a su grupo político que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones.

El Sr. Soto Palencia manifiesta que es obligación del concejal encargado de la limpieza y recogida de basuras controlar el cumplimiento de lo pactado por la empresa adjudicataria. Nuestro grupo ha recibido muchas quejas de la suciedad del municipio, con independencia de la situación en que se encuentran los contenedores, el problema de limpieza no se reduce únicamente a la recogida de residuos, sino a la suciedad que se encuentra en el pueblo, por ejemplo, en sus parques, especialmente donde hay arena. Considero que es necesario garantizar la calidad de vida de los vecinos más allá de la recogida de residuos, quizá no es necesario el aumento en cien contenedores siempre y cuando se optimicen los recursos de que se disponen. También quiero manifestar la suciedad en los pinares por parte de desaprensivos y solicito que se estudie la posibilidad de situar, sobre todo en ciertas temporadas, algún tipo de contenedor que disuada de los vertidos en ellos.

El Sr. Urdiales Torres, en relación a la intervención de Julio Pereda, insiste, tal como parece haber quedado claro al Sr. Soto, en que se debe hacer distinción clara entre recogida según tipo de residuos, trabajo que se realiza en el pueblo y trabajo en la Mancomunidad. Igualmente, aclara que en el pleno constitutivo se nombró un teniente de alcalde y un concejal, el Sr. Pereda para su representación en la Mancomunidad.

Acerca de la deficiencia en suministro de información, aclara que el Pleno constitutivo de la Mancomunidad fue el ocho de agosto, después de la constitución de todos los Ayuntamientos, en el que fui elegido presidente de la Mancomunidad, del que sí tienen información y no han vuelto a tener sesión plenaria hasta el veinticuatro de septiembre, tras la cual no se ha vuelto a tener información de Presidencia que puedan trasladarles hasta el presente Pleno. No hay información previa que no se les haya comunicado. Igualmente, en la información de Presidencia, se trasladará información de la Junta de Seguridad.

Con respecto a la solicitud de aumento de cien contenedores pregunta si conocen realmente la cantidad, ubicación, procesos y tiempos de recogida. Esa información es necesaria para poder discutir y encontrar soluciones.

Aclara, también, que la Mancomunidad recoge en Tudela y Herrera, dependiendo de la temporada cinco o seis días a la semana, también tiene programa de mantenimiento y sustitución de contenedores, así como de limpieza de los mismos y que se ha hablado en el pleno de comprar y reparar contenedores, así como de la limpieza, con la ayuda de la Diputación.

En respuesta al Sr. Soto, acerca de la limpieza del municipio, hacer referencia a la existencia de segunda prórroga de los presupuestos generales del estado y lo que ello implica en cuanto a la tasa de reposición de personal a la hora de contratar personal. Ahora mismo la tasa de reposición es 0,5 que supone ello, si se jubilan dos trabajadores con el mismo puesto y categoría, solo podemos colocar a uno. Se intenta solventar la situación con

recursos propios y actuar, si es preciso, por zonas. Si los resultados no son óptimos, se recogen las quejas y sugerencias y se intentará mejorar.

Con respecto a los vertidos en pinares, manifiesto ser consciente del problema y se avisa a los forestales y a la policía municipal como única forma de atajar la situación. No se encuentra otra medida hoy por hoy.

El Sr. Maeso González agradece la predisposición para formar la comisión solicitada. Sobre el número de contenedores decir que no tenemos esa información, nos dice cuatrocientos diez, pues será así. Insisto de nuevo en la faltan contenedores, tanto de orgánico de la Mancomunidad, como de envases y expongo los beneficios que se obtendrían, a nivel económico, en consumos de electricidad y tiempos, y ecológico, si se reciclaran todos los residuos que se dejan de recoger. A nivel personal, hablar de la retirada de un contenedor de papel roto que después no se repuso, lo cual ocasionó que los vecinos siguieran depositando el papel/cartón al lado del contenedor de orgánico, es decir están concienciados los vecinos. Considero que no es necesario educar a los ciudadanos en reciclaje ni otras cuestiones como señalización vial. Insisto en que el Partido Popular quiere hablar de limpieza y sanidad, cuestiones que benefician a los ciudadanos y que impedirían problemas que empiezan a ser endémicos, con ratas e insectos.

El Sr. Pereda Alquegui, en respuesta al Sr. Soto, aclara que él sí vela por el cumplimiento de lo estipulado sobre limpieza y recogida de residuos, pero lo que no puede hacer es dirigirse directamente a SERALIA para recabar información y exigir su cumplimiento, sino que es el Consorcio quien realiza esa función porque, además, dispone del soporte informático necesario para reforzar los puntos que lo necesitan. Considero que el problema no es tanto por cantidad de contenedores sino por falta de cumplimiento en frecuencia de recogida. Con respecto a la limpieza, brindo la posibilidad de formación de la Comisión, reitero la falta de disponibilidad de personal ya que, según el ratio establecido, deberían tener 10,5 personas dedicadas a esta cuestión, lo cual no corresponde con los recursos reales de que se disponen.

El Sr. Soto Palencia aclara que expresa una cuestión de limpieza y que no critica la actitud en el cumplimiento del servicio, sino que la labor del concejal es velar por el cumplimiento de las condiciones pactadas. Me brindo a participar en la comisión que puedan hacer. Considero que es necesario que la limpieza y recogida de residuos sean servicios de la mejor calidad y que es notorio que la empresa encargada de la recogida de residuos no está cumpliendo. Deseo que no se desperdicie la educación de la ciudadanía en cuestiones de reciclaje por una mala gestión del servicio.

El Sr. Urdiales Torres, en respuesta a la moción manifiesto que se dará traslado a la mancomunidad de los problemas que se han planteado e igualmente apunto que, en lo que se refiere a la solicitud de aumento de contenedores, no estoy de acuerdo ya que se requiere un estudio más profundo y serio en la Comisión que se solicita completando información sobre cantidades y frecuencias de recogida. Concluyo diciendo que votará a favor de la moción centrándola en la creación de la Comisión en la que se estudie a fondo el asunto y se obtengan soluciones y propuestas concretas.

El Sr. Presidente interviene por alusiones, como miembro de la Diputación Provincial. Apunta que el tema de recogida selectiva y orgánica suscita problemas. En dos de los tres Plenos que han tenido en Diputación se ha manifestado la problemática que existe, que afecta al resto de municipios, hasta el punto de que el Partido Popular se ha comprometido a penalizar a la empresa adjudicataria del servicio. En cuanto a la recogida orgánica, se debe ser consciente de las cantidades que se pagan por servicio de recogida de basura por

FECHA DE FIRMA: 09/10/2019
11/10/2019
HASH DEL CERTIFICADO: DC6071E143E662F0DD5A8D963523F3E7C864710
E4D6D0EEDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sece.aytotedela.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC29A04FABOC2979F48AC

NOMBRE: FERNANDO RODIL CRESPO
SECRETARIO
ALCALDE

NOMBRE: FERNANDO RODIL CRESPO
SECRETARIO
ALCALDE

vivienda y año, somos de los municipios que menos pagamos, son cuarenta y cinco euros al año. En cuanto a los pinares, el problema de vertidos es un asunto que afecta al resto de Castilla y León e, incluso, de toda España y se ha trasladado a la Diputación para buscar una fórmula para atajarlo.

El Sr. Maeso González cierra su intervención diciendo que le queda claro que doy por hecha la Comisión solicitada y que se dictaminen los contenedores necesarios. Aun así, considero que, aunque no toda la responsabilidad sobre el asunto recae sobre la Corporación, sí que se debe reconocer la parte de responsabilidad que toca. Expongo que, en la Comisión de interior de dieciséis de julio, se dijo que se contratarían nueve peones de limpieza, de los cuales sólo se han contratado dos, a fecha de hoy, mes de septiembre. Se ha recortado la cantidad presupuestada para personal de limpieza que pasa a formar parte de formación y empleo. Nos debemos tomar en serio la limpieza. Agradezco finalmente la predisposición a la solución del tema.

El Sr. Presidente, a petición del Sr. Pereda Alquegui, y previa consulta al Sr. Maeso González, aclara que lo que se va a proceder a votar no es la literalidad de la moción sino que se resume la misma en la propuesta de convocar una Comisión Informativa para tratar el tema. Indica que existe una comisión informativa creada al efecto sobre Participación Ciudadana, Medio Ambiente y Limpieza Viaria que se puede utilizar para trabajar sobre este fin, dando traslado a quien corresponda.

A continuación, el Sr. Presidente propone la votación de la propuesta de convocar una Comisión Informativa para tratar el tema de la recogida de basuras y limpieza en general del pueblo, dando traslado a quien corresponda, presentada por Grupo Político del Partido Popular, que efectuada de forma ordinaria fue aprobada por la mayoría de seis votos afirmativos emitidos por los concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, los tres votos afirmativos de los concejales del Grupo Político del Partido Popular, los dos votos afirmativos de los concejales del Grupo Político AE Somos Duero, y el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Izquierda Unida.

En consecuencia, con el resultado de la votación anterior, el Sr. Presidente declara aprobada, por unanimidad de miembros presentes de la Corporación antes indicada, la propuesta presentada por Grupo Político del Partido Popular.

SEXTO. INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.

El Presidente informa que:

1. Las fiestas de Tudela y Herrera se han celebrado de manera satisfactoria, han transcurrido sin incidentes.
2. Mediante Decreto se ha concedido licencia para construcción de dieciséis naves en polígono Tudero. Se han liquidado 52000€ en pago de dicha licencia.
3. En cuanto a la Línea Verde, la estadística que se viene manteniendo es que ocho de cada diez incidencias se resuelven.
4. En lo referente a la Mancomunidad, en 2016 se llegó a un acuerdo por parte de la mayoría de los pueblos que la componen según el cual la

presidencia de la misma debía recaer en uno de los dos pueblos que más aportan, es decir, La Cistérniga y Tudela. Desde 1989 no se había presidido esa Mancomunidad, pero desde 2016 es Tudela la que la preside. Tras las elecciones, se eligió por unanimidad, salvo un municipio, al Sr. Urdiales Torres como presidente de la Mancomunidad, incluso por la oposición, dada la buena gestión que se había hecho en los últimos años, primando la gestión del servicio público sobre el interés de partido.

5. El día dos de octubre habrá reunión con la Directora Provincial de Educación para tratar el tema de la Escuela infantil gratuita, de 0 a 3 años, en Tudela de Duero, en concreto, en el Lola Herrera. En este colegio, hay ocho alumnos en primero de educación infantil; por ello, la Junta y la Dirección Provincial instan a poner en funcionamiento la Escuela infantil, no guardería, con objetivo educativo, aprovechando que también está allí el comedor escolar.

6. Se está actuando en la limpieza de Camino Fuentes, hasta la depuradora, Senda Carretas, Camino la Veguilla y aparcamientos disuasorios con la cuadrilla que envía la Diputación para colaboración en eliminación de hierbas, podas y todo aquello a lo que no se puede llegar con los medios de que se disponen habitualmente.

7. Se va a proceder nuevamente a la limpieza de la Senda del Duero a través de un convenio de colaboración con la Asociación de pescadores El Batán, involucrada de forma importante con la protección del bien de interés medioambiental, lo cual se agradece.

8. Se va a publicar un Bando, en virtud del artículo cuatro de la Ordenanza Reguladora de Limpieza y Vallado de Parcelas y Solares en Suelo Urbano, en virtud del cual se insta a los propietarios a que mantengan sus parcelas en condiciones óptimas para garantizar la seguridad e higiene pública, lo cual permitirá a la policía actuar de oficio, acortando el procedimiento; la policía simplemente tendrá que notificar.

9. Se ha adjudicado hoy, la obra del tramo Olivares de Duero- Tudela de Duero de 20,2 km de longitud, con un presupuesto de 79,1 millones de euros, unida a la licitación del tramo de autovía Quintanilla de Arriba - Olivares de Duero. En total sumarán 34,7 km de autovía. No es por el trazado que se prefería, pero así se avanza una infraestructura que es fundamental para vertebrar a la Comunidad Autónoma y al territorio Nacional.

10. La Diputación de Valladolid, a partir de la experiencia del Proyecto Europeo rural DEAR, constata la necesidad de una educación de la ciudadanía global para el desarrollo sostenible y conseguir los objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, un acuerdo global adoptado por las Naciones Unidas en 2015. Para ello, destinará cursos y recursos económicos para desarrollo sostenible y movilidad de los pueblos, fomento del uso de

transporte ecológico, la educación en el tratamiento de residuos y concienciación del problema existente en la sociedad actual. En ese sentido se manifiesta que el Ayuntamiento va por delante de lo que solicita la Diputación Provincial.

En esta línea, informa de que existe una moción conjunta de Ciudadanos y Partido Popular en la que, precisamente, se invita a todas las entidades locales a trabajar de manera conjunta para conseguir todos estos objetivos propuestos por la Diputación de Valladolid. ¿Qué voto mañana en la Diputación ¿

Interviene el Sr. Urdiales Torres informando de que se ha convocado Junta Local de Seguridad para tratar el problema localizado de ocupación en Herrera de Duero. Se ha convocado Junta Local de Seguridad para tratar el asunto de forma conjunta por todos los agentes intervinientes. Se encuentra en sede judicial, por lo que hay información que no puede hacerse pública. Se comunica que está puesta en marcha la acción preventiva y se pide a la ciudadanía que se eviten bulos e informaciones no contrastadas que puedan empeorar la situación.

Además, informa que:

Se celebró sesión plenaria de la Mancomunidad el pasado veinticuatro de septiembre. Según el acta de la misma, la Mancomunidad se ha creado, no para separar residuos orgánicos e inorgánicos, sólo separamos envases. Existe una Directiva Europea que exige implantar un modelo de gestión de residuos que permita alcanzar el objetivo de reciclaje del 50% de todos los residuos urbanos. En tanto se trabaja para la adaptación a este modelo de gestión y puesto que el objetivo debe conseguirse en 2020, se está trabajando para conseguir una prórroga de dicho plazo. Igualmente indicar que de no conseguir adaptarse al modelo de gestión indicado el incremento de tarifas para la gestión de residuos será notable.

Con respecto al asunto de desratización, se ha puesto en marcha lo estipulado en el contrato con la empresa que se encarga de ello y, con los servicios establecidos se han recuperado las actuaciones que se hacen de forma habitual.

Igualmente, comunica que se ha hecho entrega de los informes de señalización, tanto informe técnico como jurídico, así como del informe sobre modificación del ROM solicitado.

También informa que se dispone del informe de auditoría energética de los edificios municipales con el objetivo de conseguir su eficiencia energética.

La Sra. Rodríguez Pérez interviene para dar cuenta del trabajo que se ha realizado durante los meses de agosto y septiembre en Herrera de Duero. Informa de que los pilares básicos en su gestión durante estos meses han sido la comunicación con los vecinos, garantizando la proximidad y cercanía y escuchando sus necesidades y propuestas, el establecimiento de una hora a la semana de atención al público en la casa de cultura, las salidas por el pueblo para conocer las deficiencias, necesidades y atender de forma directa las demandas de los vecinos, la comunicación con los empleados del ayuntamiento en

NOMBRE:
FERNANDO RODIL CRESPO
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

FECHA DE FIRMA:
09/10/2019
11/10/2019

HASH DEL CERTIFICADO:
DC6071E143E662F0DD5A8D963523F3E7CB64710
E4D6D0EEDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytotedela.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC29A04FAB0C2979F48AC

Herrera para resolver deficiencias o necesidades con establecimiento de prioridades (aprovechando para agradecer públicamente su colaboración en todo momento) y la disponibilidad a través del whatsapp con los vecinos para consulta de dudas e información de necesidades.

Detallado por áreas, se informa de las siguientes actuaciones:

En cuanto a limpieza y mantenimiento:

Se procede a la incorporación desde el veintitrés de septiembre de un segundo trabajador a jornada completa para limpieza viaria y mantenimiento de jardines. De esta manera Herrera cuenta con dos trabajadores a jornada completa y otro a media jornada que depende de la Mancomunidad.

Se ha solicitado el cambio de los contenedores de la calle Chile atendiendo a las demandas de los vecinos.

Se ha solicitado reparación del contenedor de papel de la plaza de Castilla y sustitución provisional por un contenedor de superficie.

Se está valorando la necesidad de dotar a Herrera de más contenedores de papel habida cuenta de la necesidad que tienen las zonas próximas a locales comerciales y restaurantes.

En cuanto a educación, oídas las peticiones del AMPA de Herrera de Duero en sendas reuniones celebradas los días de julio y de agosto se procede a intervenir a través de:

Acondicionamiento del patio del colegio de Herrera de Duero por medio del desbroce y relleno de arena en todo el perímetro del centro.

Cambio de ubicación de una pizarra digital.

Realización del informe técnico de necesidad para intervenir sobre la pista de baloncesto del colegio, informe realizado por el aparejador del ayuntamiento, y remitido a la Dirección Provincial de Educación de Valladolid.

Petición de solicitud de presupuesto para iluminar la cubierta del patio.

Solicitud de renovación de persianas en la clase de primaria e instalación de persianas en pasillo de entrada.

Actividades culturales en la escuela:

Pintada de papeleras a cargo del AMPA, el Ayuntamiento costea el material.

Plan de movilidad. El día diecinueve de septiembre se ha realizado una charla a cargo de la policía local sobre señalización y movilidad

En el apartado de actividades culturales y deportivas:

Se han puesto en marcha actividades deportivas:

- a) Clases de tenis. Master class día dieciocho de septiembre. Inicio de las clases sábado cinco de octubre.
- b) Actividades deportivas en la casa de cultura: pilates y fit dance.

En cuanto a actividades culturales:

Club de lectura. Inicio el tres de octubre

Documental del mes (último viernes de cada mes). Inicio viernes veintisiete de septiembre

Actualmente se está elaborando la programación de Navidad

En el apartado de presupuestos participativos. Señalización y eliminación de barreras arquitectónicas, hasta el momento contamos con:

Informes del subinspector de la policía local, referentes a líneas amarillas, señalización vertical y pasos de peatones dentro del casco urbano de Herrera de Duero.

Estudio de ubicación de señales informativas.

Estudio y valoración de barreras arquitectónicas, especialmente en pasos de cebra.

Carta remitida a la Diputación de Valladolid, conservación y mantenimiento de carreteras, para valoración de necesidades en la travesía de Herrera de Duero, la VA-VP 2201, carretera dependiente de la Diputación.

En cuanto a parques y jardines, se ha procedido a:

Realizar un estudio de rehabilitación de jardines (renovación de riegos y áridos de jardinería).

Comprar material de jardinería para poda y mantenimiento de jardines.

Solicitar presupuesto para reparación de la valla de las pistas del parque del tubo.

Solicitar estudio para instalar una valla de protección en el parque de capitol

Por último, agradezco la colaboración prestada por todos los vecinos.

El Sr. Pereda Alquegui desea informar de la semana de la movilidad, celebrada entre el dieciséis y veintidós de septiembre: se han hecho Talleres de movilidad “Mi pueblo para todos” para 1º y 2º de primaria de todos los colegios; Taller de movilidad y Medio Ambiente para niños de 5º de primaria en salón de Plenos; se ha hecho una charla con Policía Municipal para 4º, 5º y 6º sobre ciclocarriles, su señalización, utilización, así como para conocer las normas para circular en bicicleta; El sábado se suspendió una actividad en el bailadero; el domingo tuvo lugar una marcha hasta el puente de hierro, con la colaboración del club de senderismo de Tudela.

El Sr. Gómez Santos interviene para agradecer la presencia de ciudadanos en los festejos, que ha contribuido a que el resultado del desarrollo de las fiestas haya sido satisfactorio. También agradece a todos aquellos que, con la prestación de sus servicios, trabajan durante las fiestas para que todo salga según lo previsto.

La Sra. de la Torre Morales, informa sobre las concejalías de su competencia:

En educación: Ha comenzado el curso escolar. Se han puesto en marcha las distintas instalaciones escolares y me he reunido con las asociaciones de padres y madres y las direcciones de los colegios para establecer una línea directa y ágil para desarrollar las diferentes actividades que se hacen a lo largo del curso.

En Juventud.

Clausura de curso de monitor de ocio y tiempo libre, en colaboración con la Diputación, con un resultado muy positivo.

También se ha puesto en marcha del servicio bus-buho para enlazar Tudela y Herrera de Duero durante las fiestas, así como recogiendo servicios de pasajeros de las fiestas de Valladolid de regreso a Tudela. Ha resultado del todo satisfactoria.

En cuanto a Cultura. Arranca el curso de actividades municipales, que comienzan el uno de octubre, con un amplio abanico de actividades ofertadas. Con un resultado altamente positivo.

En cuanto a comercio local, se han iniciado contactos con la Asociación Despierta de Tudela y Herrera, de Comercio, Hostelería y Servicios para colaborar con ellos de cara a la campaña navideña.

SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se abre el turno de ruegos y preguntas, conforme se establece en el art. 67. 7 y 8 del ROM.

Ruegos y preguntas del Grupo Político AE Somos Duero:

1) El Sr. Soto Palencia formula los siguientes ruegos y preguntas:

“Buenas tardes-noches, hoy es día de pleno, el último se celebró el día dieciocho de julio de 2019; desde entonces hasta el día de hoy han pasado muchas cuestiones en nuestro municipio que nos tienen que hacer pensar que vivimos en una comunidad donde todos tenemos el derecho a convivir.

➤ Quiero empezar por el principio: en Pleno de dieciocho de julio realicé una serie de preguntas y ruegos y algunas han caído en saco roto.

En el punto dos del acta de la sesión de dieciocho de julio se refleja la colocación masiva de señales, carteles y pintadas. Se dio respuesta preparada por el Sr. Alcalde, decimos que desde nuestro municipio se inició un camino hacia la eliminación de barreras arquitectónicas aplaudido por la gran mayoría de la ciudadanía, pero después de las señales verticales y las pintadas en el suelo, que generan los problemas de convivencia, cual es primero el huevo o la gallina, ¿Cuál debe de prevalecer, la señal de los caminos escolares seguros o la de bicicletas? ¿Ustedes han escuchado a las personas con movilidad reducida? Esos paisanos que van andando prácticamente arrastrando sus pies por las calles, que hoy se encuentran con unos refractarios que nos marcan el recorrido de las bicicletas. No, no

HASH DEL CERTIFICADO:
DC6071E143E662F0DD85A8D963523F3E7CB64710
E4D6D0EDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB
FECHA DE FIRMA:
09/10/2019
11/10/2019
Firmado Seguro de Verificación: 47320IDOC29A04FAB0C2979F48AC

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

NOMBRE:
FERNANDO RODIL CRESPO
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytotudela.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC29A04FAB0C2979F48AC

les han preguntado. Por este motivo, la movilidad en nuestro municipio ha perdido una batalla ganada, no podemos realizar acciones que generen retroceso. Solo pido que escuchen porque hay gente que considera que eso es una barrera arquitectónica.

➤ El ruego que más me duele es el realizado por los vecinos y vecinas de la calle Salegar, con el cual reiteraré el estudio de la posibilidad de un traslado en el tiempo del inicio de las obras. Se ha hecho caso omiso, desde AE SOMOS DUERO, tenemos muy claro que nuestros vecinos y vecinas necesitan un altavoz en este salón de plenos, necesitan ser escuchadas sus reivindicaciones. Pues bien, además de intentar iniciar lo antes posible el proyecto, a finales de agosto, nos encontramos a día de hoy con el 37% de la calle Salegar picada y quitada el hormigón, con el afán simplemente de que se cumpla el plazo máximo de ejecución de la calle, seis meses. Ahora bien, soy un poco torpe de entendederas, en el pleno anterior, el Sr. Alcalde hizo una afirmación de esta índole, “si no hacemos la obra antes del plazo, podemos perder la ayuda”, reflejada en el último punto del acta de la anterior sesión, a lo cual contesté que se negociase. Nos encontramos con la obra de planes provinciales iniciada a fecha final de agosto y que no se finalizará en la fecha que recoge el acta de la sesión.

➤ Al Sr. José María Gómez Santos, menos mal que la situación de la economía del municipio es buena. Creo que las piscinas municipales de verano han finalizado antes de tiempo, según la publicidad difundida por el Ayuntamiento de Tudela de Duero para Tudela y Herrera; pienso yo que porque no creían que iban a estar por aquí para el inicio de la campaña y lo habían dejado un poco, “para el que venga” y ha resultado que son ustedes mismos. Me han llegado como comentarios “demasiadas prisas que no son buenas consejeras”.

Por favor, señor concejal, ¿me puede explicar lo que ha pasado y como han solucionado la situación?

¿Se ha devuelto la parte proporcional del abono?

¿Hay denuncias ante la OCU, por publicidad engañosa?

Cuéntenos, ahora o en el próximo Pleno.

El Sr. Soto Palencia dice que incorpora el cartel que publicitaba las fechas incorrectas de apertura de las piscinas de verano.

➤ Al concejal de personal Sr. Urdiales Torres. Después de leer los distintos decretos dictados, me ha llamado bastante la atención que en los decretos donde se recogen las horas extras de los trabajadores, vamos a decir “de la calle”, servicios de mantenimiento, vías y obras, jardinería etc., según reza en la obligación de pagar, hay un complemento por disponibilidad, que por lo que veo solo se devenga a los oficiales de 1ª del Ayuntamiento.

Por favor, señor Urdiales ¿nos puede dar una explicación de los criterios seguidos para la elección de los mismos?, ya que echo en falta a algún oficial de 1ª en esa lista. Y ya que nos lo explica, explíquenos a todos los presentes cómo una persona que lleva una temporada de baja, esté cobrando un plus de 120 euros

FECHA DE FIRMA: 09/10/2019
11/10/2019
HASH DEL CERTIFICADO: DC6071E143E662F0DD5A8D963523F3E7CB64710
E4D6D0EEDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytotedela.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC29A04FAB0C2979F48AC

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

NOMBRE:
FERNANDO RODIL CRESPO
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

mensuales por su disponibilidad. Adjunto además los decretos en los cuales se recoge que se abone esa cantidad.

Desde AE SOMOS DUERO pedimos que se aclare por qué se le está pagando esa cantidad, pese a no estar trabajando.

➤ Aprovechando que hay nuevos miembros de la policía local, en primer lugar, darles la bienvenida a Tudela de Duero y Herrera de Duero; en segundo lugar, insto al Sr. Urdiales a que después de su incorporación efectiva, se revisen los turnos para que se dé la mayor cobertura posible en horarios, permitiendo que, con su presencia, se eviten situaciones de inseguridad.

➤ A Doña María Natividad Rodríguez Pérez, desde el punto de vista de infraestructuras para transparencia, creo que sigue habiendo una parte que no está cubierta, es el tema de la Transparencia a través de nuestra página web; “no encuentro, no veo, no...” es el comentario más utilizado por los usuarios de la página web.

Solicito que se tomen las medidas necesarias y oportunas y que se estudie la posibilidad de realizar alguna formación específica para utilización de página web municipal abierta a la ciudadanía, por supuesto que sea gratuita.

➤ Para Doña Blanca Isabel de la Torre Morales, queremos conocer cómo ha sido el inicio del curso escolar en todos los centros de la localidad y, por supuesto, del CRAC de Quintanilla: problemas que han surgido, incorporación de los bedeles, número de alumnos en los distintos ciclos. Queremos conocer todo lo sucedido.

Por supuesto, después de las afirmaciones realizadas durante la campaña electoral, queremos conocer cómo está la incorporación de la *guardería* municipal en las dependencias del Colegio Público, Lola Herrera, aunque se ha informado en Presidencia, sigo pidiendo que se aclare.

➤ Para el concejal de Movilidad, Sr. Julio Pereda: La primera pregunta va acerca de la participación. Como me ha reconocido en alguna comisión, siempre ha sido un defensor de otorgar y solicitar toda la información relativa a lo que acontece en la Institución, por este motivo me imagino que la solicitud de información que le voy a realizar no le sorprenderá; a la AE SOMOS DUERO, nos gustaría tener un listado de todas las asociaciones, clubs deportivos, y personas que conformen el tejido asociativo del municipio.

Nuestra intención es tener encuentros con los distintos colectivos, al igual que con los representantes de trabajadores del municipio para ver inquietudes y necesidades, así como la invitación a actos organizados en paralelo a la institución.

También me gustaría que me informara del estado de las obras aprobadas a través de los presupuestos participativos. Si tiene a bien podría enumerarlas y decirnos su estado.

La primera, es que me han llegado una serie de quejas del camino Carraportillo, ya que, como el aparcamiento no está regulado, en ocasiones los

vecinos no pueden acceder a sus propiedades con vehículos pesados, espero que tome nota.

La segunda, es que con fecha veinticuatro de septiembre ha habido una comisión de urbanismo y ordenación del territorio, donde se han aprobado una serie de señales que ordenan el tráfico; ahora mi pregunta es ¿Quién prevalece sobre quién? La movilidad sobre ordenación o la ordenación sobre la movilidad.

Después de la alarma creada con la prohibición de aparcamiento en la plaza España, como aparcamiento en horas de entrada y salida del alumnado, quería saber por qué se ha tomado esta decisión final y si nos lo puede contar en este Pleno. Nos gustaría que se tratase a todos los usuarios del aparcamiento por igual, no haciendo discriminación en función del centro escolar.

Volvemos al Señor José María Gómez. He creído leer en los decretos enviados, que el Señor Alcalde delegaba todo lo relativo a festejos y fiestas en su persona; sólo quiero que me diga “sí o no”, dependiendo de la contestación así me dirigiré al Alcalde o a Usted.

Respecto al ciclo taurino. Le solicito aquí y ahora los siguientes documentos.

- 1) Acta de matadero de las reses.
- 2) Acta de la policía local, levantando acta del festejo.
- 3) Acta de los veterinarios.
- 4) Acta de desenjaule.
- 5) Relación de personas atendidas por la Cruz Roja durante los festejos.
- 6) Todas las actas generadas por el transcurso de los festejos.

➤ Al Sr. Alcalde, lo primero, enhorabuena por su nombramiento como Diputado Provincial, ya que en el anterior pleno no tuve la oportunidad.

Durante la celebración de los toros del Alba del día quince por la mañana, ha ocurrido un suceso que me parece grave. Dentro de los decretos que nos ha enviado, sí aparecen los contratos de las personas, actuaciones que han participado en las fiestas patronales. Pero en ningún lugar he encontrado el contrato relativo a captación de imágenes áreas. Por distintos medios digitales se han apresurado a la difusión del vídeo, incluso han utilizado la imagen del escudo del Ayuntamiento de Tudela de Duero para poner de cabecera.

Creemos que no podemos hacer de nuestra capa un sayo, y, por eso, solicito en este momento, la documentación necesaria para realizar este vuelo:

- 1) El contrato con la empresa adjudicataria y su número de Registro en AESA.
- 2) El nombre del operador y su número de licencia y el manual de operador.
- 3) La solicitud de vuelo, bien del Ayuntamiento o bien de la empresa.
- 4) Plan especial de vuelo por zona de concentración de personas.

5) El notam y autorización de vuelo en zona restringida de Vuelo.

Nos gustaría que lo tuviera para el próximo Pleno.

Unas cuestiones más:

La primera viene motivada por el hartazgo, la desidia que se están teniendo con uno de los barrios de Tudela, el barrio Carmelo. Se están obcecando con las personas que sufren el día a día de lo que pasa en sus casas, y en sus calles. Llevan una obra de nueve meses y más de un año con las aceras y calles levantadas, entrando por los corrales. Esto es una vergüenza.

Quiero que se nos haga llegar el cronograma de la obra, la empresa no, porque es la misma para todo lo que pasa en nuestro pueblo. Espero y deseo que tome buena nota.

Quiero que nos informe de la asamblea de la Federación Española de Municipios y Provincias, que se ha celebrado el fin de semana pasado; lo primero, creo que debíamos haber tenido los concejales del Ayuntamiento la información al respecto, para poder asistir o no asistir. En segundo lugar, me imagino que habrá ejercido su derecho a voto, o, si no, a quién le ha delegado el voto de los vecinos de Tudela de Duero. Infórmenos delante del Pleno.

En la comisión de Hacienda celebrada el lunes veintitrés de septiembre, se llevó a votación el proyecto del alumbrado y energía, sobre el cual nuestro grupo se abstuvo, entendiendo que no habíamos sido actores principales en el proceso; eso sí, solicité el documento de la auditoría del alumbrado público de Tudela de Duero y Herrera de Duero, realizado por Juan José Bueno y el contrato de adjudicación de la dirección de obra, especificando duración y horarios.

Al Sr. concejal de hacienda y especial de cuentas, D. Alejandro Llanes Blázquez, en la comisión celebrada el día veintitrés nos dicen con respecto al contrato a celebrar que han “primado” las calidades, para que el único criterio no sea el económico, pero, en todas las demás obras del municipio, solo prima la parte económica y no se “castiga” a la empresa que continuamente está incumpliendo en plazos y forma.

El Sr. Presidente interviene recordando que existe un reglamento que limita el tiempo de intervención para ruegos y preguntas, y no le he interrumpido, e invito a que, ya que se ha superado ampliamente el mismo, reserve el resto de comentarios para otra ocasión.

2) La Sra. Fernández Román formula los siguientes ruegos y preguntas:

“Quiero poner en conocimiento del concejal de deportes, el Sr. José María Gómez, el malestar existente entre el Club Deportivo de Tudela y la Agrupación de Peñas, por la utilización del campo de fútbol que hay detrás del frontón; por este motivo le ruego que se busquen las fórmulas de consenso necesarias para la utilización de dicha instalación.

Además, queremos que se nos informe de la utilización de las instalaciones deportivas en el municipio.

A la Sra. Concejala de Herrera de Duero, desde la AE SOMOS DUERO, queremos que nos cuente a los presentes en este salón de plenos, en qué va a consistir la obra que se va a realizar en la Depuradora de Herrera de Duero y si lleva consigo una solución al tema del vertido. Esta pregunta se la realizo ya que me cuentan, me dicen, en Herrera de Duero que se va hacer una u otra cosa, pero nosotros, que estamos en el Ayuntamiento, no tenemos ningún tipo de información.

Ruegos y preguntas del Grupo Político del Partido Popular:

- 1) El Sr. Sanz Aragón, por alusiones, responde al Sr. Alcalde sobre qué votar mañana en la moción de Diputación; dice que vote lo que estime conveniente, que la movilidad no consiste en restringir, legislar y prohibir, sino en educar, proponer y fomentar el uso de medios de transporte alternativos al vehículo, siempre que sea posible, no por obligación.

Por otro lado, parece que les ha gustado y nos han copiado parte del programa político tanto en lo referente al bus-buho, como en lo que se refiere a la escuela infantil.

Informar que se abrió por parte de la Unión Europea y se dio traslado al Ayuntamiento de Tudela por la Diputación, la convocatoria de ayuda para instalar wifi gratuita, financiada por la Unión Europea, para los municipios o asociaciones representativas de los municipios, de la que el Ayuntamiento no se ha beneficiado pese a que Diputación comunicó al Ayuntamiento en tiempo y forma.

- 2) El Sr. Maeso González pide dos aclaraciones en cuanto a las Resoluciones en el punto 2 de la presente sesión:

En cuanto a la Resolución 224 de 2019, de 26 de julio, en relación a compra de ropa de trabajo para policía, según Estatuto de los funcionarios, de diecinueve de diciembre de 2014, según el artículo 5, pregunto si dicha ropa ha sido solicitada por el jefe de área, si los delegados de personal han participado y si se cumplen medidas de seguridad de Prevención de Riesgos Laborales.

Con respecto a la Resolución 243, referida a un escrito del Partido Popular, sobre jornadas alter taurinas, de fecha 9 de agosto, y nos contesta el veintitrés de septiembre, se dice que es potestad del Alcalde permitir el uso de espacios públicos de titularidad municipal, en este caso el colegio Gloria Fuertes, para actos de ocio y un mural, dejando el espacio en las mismas condiciones en que se encontró. Le digo que el Partido Popular, en moción de marzo de 2019, votó a favor de la tauromaquia y la caza y el PSOE en contra, junto con IU. En las actividades de las citadas jornadas alter taurinas, quiero pensar que se han cumplido todas las normas existentes. En la Resolución se dice que se ha concedido la autorización a la asociación alter taurina, que dudo que sea una asociación y les solicitaremos más documentación y se ha tardado en notificar cerca de dos meses, se solicitó el nueve de agosto, se elaboró la resolución el catorce de agosto; se solicitó personalmente la documentación el treinta de agosto al Secretario en funciones y se pidió que volvieran a pedirla cuando volviera el Secretario, se volvió a solicitar el doce de septiembre y se dijo que la enviarían por correo y nuevamente se presentaron al Secretario y dijo que la pidieran al Alcalde, se pidió el día veintitrés y ese día se envió por correo electrónico. De los siete puntos

HASH DEL CERTIFICADO:
DC6071E143E662F0DD5A8D963523F3E7C864710
E4D6D0EEDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB

FECHA DE FIRMA:
09/10/2019
11/10/2019

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

NOMBRE:
FERNANDO RODIL CRESPO
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytutudela.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC29A04FAB0C2979F48AC

tratados en el Pleno de hoy, la nota predominante es la falta de información y documentación, tal es así, que en el punto 2 se ha pedido el voto de documentación que se ha entregado hoy, habiéndolo solicitado en Pleno anterior. Concluyo diciendo que se ha solicitado por escrito la siguiente documentación: Despachos, acreditación de concejales, correos electrónicos con dominio del ayuntamiento, actas de Comisiones, código wifi para utilizar en el Ayuntamiento, recurso potestativo de reposición, acta de la Junta de Gobierno de doce de julio, de las Obras de reforma de las piscinas de los Palacios, de la Reforma de la rotonda, del Barrio Carmelo, de la C/ Salegar, del Cartel de la Poesía, del cartel turístico 2, de sustitución de depósitos de agua de la piscina climatizada, de la valla protección pista hockey, de la compra grúa piscina cubierta y de la compra desfibriladores. Pregunta si se va a entregar la documentación.

Vista la carencia de transparencia, ruega a la Sra. Rodríguez Pérez, como responsable de Transparencia, y al Sr. Alcalde, al igual que en tema de basuras, formar la Comisión de Transparencia para tratar todos estos temas.

El Sr. Gómez Santos, responde, en cuanto al cierre de piscinas que, en el Bando de Alcaldía de cuatro de junio de 2019, fecha previa al inicio de adquisición de abonos, ya se anunciaba el cierre de la piscina el día ocho de septiembre. Por ello, existía expuesta al público de la información correspondiente a fechas de apertura y cierre y precios, y los usuarios que adquirieron el abono en las oficinas del Ayuntamiento disponían de información normativa. Por lo expuesto, no existe posibilidad de devolución alguna, ya que existía información sobre el cierre de piscinas en el citado bando. Si bien es cierto que existió un mensaje de whatsapp informativo con un error tipográfico que establecía fecha de cierre el dieciséis de septiembre, dicho error se corrigió una hora después y, además, no tiene valor normativo como el Bando de Alcaldía.

En cuanto a las actas de festejos taurinos, se pasará la documentación cuanto antes.

En cuanto a la documentación del DRON también lo pasará cuanto antes.

En cuanto al campo de fútbol, todo el mundo tiene derecho al uso de las instalaciones municipales. Pese a que exista "rifi rafe" entre el Club Deportivo Tudela y la Peña Acontia, ello no significa que la peña no tenga derecho a disponer del campo de fútbol. El problema, es que el Club Deportivo Tudela considera que la peña no tiene derecho a jugar, pero, en la práctica, cada uno tiene sus horarios, que no se solapan.

Con respecto, nuevamente, al tema de las piscinas, en 2009 se cerraron el dos de septiembre y en 2015 se cerró el cuatro de septiembre.

La Sra. de la Torre Morales, responde que respecto a la escuela infantil tenemos una reunión con la consejera de educación de la Junta. En cuanto al CRAC de Quintanilla, al que pertenece Herrera de Duero, informo que el curso se ha iniciado sin incidencias, sin diferencia con el inicio del curso anterior. Me he reunido con el director del CRAC y el AMPA del Colegio de Herrera, y está todo correcto.

El Sr. Llanes Blázquez responde que, en cuanto al tema de suministros, se enviará la documentación requerida en cuanto a los precios. Indicar, que, si bien es cierto que en el pliego de condiciones se estableció como primer criterio de corte el técnico, también se tuvo en cuenta la fórmula matemática de valoración económica.

Por lo que respecta a la ayuda de la Unión Europea para instalar WIFI, la apertura de convocatoria es el siete de noviembre, y sí he recibido la información correspondiente y estoy pendiente de ello.

El Sr. Pereda Alquegui responde, en relación a las preguntas que formulan, les contestaré por escrito, salvo en lo que se refiere a los presupuestos participativos, que ya se contestó en la comisión a la que no acudieron.

El Sr. Urdiales Torres responde a la pregunta sobre los Decretos de horas extras del personal de calle; hay una comisión de personal del año 2017, y además, en el convenio, hay contempladas horas “de especial relevancia”. Por otro lado, existe un cuadro comparativo que indica que se ha disminuido un 63,6% la cantidad e importe de horas extras con respecto a la legislatura anterior. En cuanto al servicio de disponibilidad, para seleccionar al personal destinado a este servicio, se han tenido en cuenta criterios de formación y capacidades; es un servicio con el que se lleva un año o año y medio para urgencias; con él se ha intentado dar solución a una situación precaria que existía.

Sobre los nuevos policías, informa que se incorporan ya como personal de plantilla, lo cual implicará la modificación de horarios.

Sobre la Resolución 224/2019, sobre ropa de la policía municipal. Se trata de ropa policial, de empresas especializadas seleccionadas, a solicitud del jefe de área y de acuerdo al servicio que corresponde, al igual que para el resto de trabajadores.

Por lo que respecta al aludido “recorte presupuestario” en personal, recordar que la Ley de presupuestos generales continúa prorrogada y se permite legalmente realizar contrataciones con la partida de “Formación y empleo”, es decir, contratación directa de personal con los fondos propios del Ayuntamiento; las plazas están convocadas en oferta de empleo público 2019 y tienen que estar dotadas desde 1 de enero, y lo que se hace es recuperar la parte de capital que no se ha gastado porque la plaza está sin cubrir, en proceso selectivo y se ha utilizado para la contratación.

La Sra. Rodríguez Pérez, en cuanto al tema de Transparencia, responde que es cierto que el Portal de Transparencia está prácticamente sin trabajar por dos deficiencias, la página de la Diputación no nos permite ejecutar los 80 items que marcan los indicadores de transparencia por los Ayuntamientos y no sabemos cómo encajar correctamente la información. Es decir, se trata de un problema organizativo y técnico, en sentido de coordinación entre departamento informático y el concejal. Se procurará ir solventando esta deficiencia desde este mes en adelante.

Por otro lado, las actividades previstas son un Informe anual de transparencia para valorar actuaciones de las diferentes concejalías, elaboración de una ordenanza sobre transparencia promovida desde el equipo de gobierno y la Comisión de Transparencia.

En cuanto a los planes formativos sobre transparencia, están contemplados para empleados, pero se puede barajar también formación a ciudadanos. Me comprometo a que las actas de las comisiones estén disponibles en el portal de Transparencia en cuanto sea posible.

El Sr. Presidente responde, con respecto a los criterios de adjudicación de obras, hay una nueva Ley de Contratos del Estado que establece que prima precio, mejoras, y mejoras sociales. En relación a las obras de la calle Salegar, recibo a los vecinos que pidieron que comenzaran el quince de septiembre. Se informó de que el plazo máximo para finalizar las obras era el treinta y uno de octubre y si no se cumplía nos exponemos a una prórroga y posible penalización por Diputación. Se han comenzado las obras prácticamente en la fecha solicitada que, por otro lado, es lógica ya que las obras causan muchos problemas, tanto al comercio de Tudela que pasa por un momento delicado y se le trata de ayudar en todo lo posible, además del incordio y molestias a los demás. Sobre la obra de Juan XXIII, se convocó a los vecinos para una reunión con la dirección de obra y no se han presentado. Pese a lo que se diga de falta de transparencia, siempre que se hace una obra importante se convoca a los vecinos para informarles.

En el Camino Carraportillo, hay que acometer una obra, ya que no hay aceras. Pero antes, estableciendo prioridades, se ha acometido la obra en Gachaperos porque cada vez que llueve se inundan las bodegas y se trata de vecinos que viven aquí todo el año.

En cuanto a la necesidad de apertura de la escuela infantil, en el Colegio Lola Herrera, el más dotado, sólo hay una línea de primaria en funcionamiento, de las dos de que disponen y en 1º de infantil hay ocho alumnos, con muchas aulas vacías, debido a la disminución de la natalidad.

En la Comisión de Urbanismo, se me olvidó informar del plan general de ordenación urbana, pero convocaré una comisión para explicarlo. En cuanto a la Asamblea de la Federación de Municipios y Provincias, el Alcalde de Tudela ha delegado el voto en el Alcalde de Valladolid. Sobre la auditoría del Proyecto de alumbrado, advierte que debe tenerse precaución al decir nombres porque se incumple la Ley de Transparencia. En la plataforma de contratación del Estado está toda la información, ya que es pública.

En cuanto a la adjudicación de la línea de ayuda europea para Wifi, estamos pendientes, pero es difícil conseguir la ayuda debido a la gran afluencia de pueblos que lo solicitan. El año pasado fue adjudicatario Santibáñez de Valcorba, único pueblo de Castilla y León que obtuvo la ayuda. Con respecto a la Resolución 243, de las jornadas alter taurinas, comenta que a los festivales taurinos han acudido setenta y dos personas, cantidad que no se puede considerar significativa para un colectivo que se considera "taurino". Aclarar que "alter taurino" significa "diferente a lo taurino" y seguiré autorizando sus actividades porque son interesantes para todos aquellos que creen que hay otras opciones, que pueden gustarles, o no, los toros y, además, utilizan las instalaciones dejándolas en perfecto estado. Se debe respetar a la gente diferente, no por ello antitaurinos.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 22:35 horas, por la Presidencia se levanta la Sesión, de la que se extiende esta acta borrador a reserva de los términos que resulten de su aprobación, en Tudela de Duero firmado digitalmente.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO.